

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 7... DICIEMBRE... 1956... de 195..

Vence 6 DE JUNIO de 1957. de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 2625- J. - 204, del 15 de Octubre de 1954.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ENRIQUE DELUCCHI ZUINNO..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación..... de... 6.20.... mts. de altura, de Clase... T.C.P..... de edificación, en la calle..... SAN MARTIN..... N.º 1230.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ENRIQUE DELUCCHI, domicilio CONCEPCION, Colo Colo N.º 670.

" " Arquitecto CARLOS LOOSLI, I, domicilio CONCEPCION, V, Lamas N.º 1199
matr. N.º 350, patente N.º ROL. 15.-.

" " Constructor domicilio
matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Primer Piso 120.09
Dimensiones del terreno 288.30 mts.² superficie edificada En segundo piso 76.89 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas V. Pres. puesto, Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º PRESUPUESTO \$ 10.248.113.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, BOLETA N.º 11167/6/XII/956.-

Edificación	\$ 102.481.-
Inspección	\$ 20.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	4.120.-
Estampillas Municipales	\$ 728.-
Libertar Control	\$ 200.-
Ley N.º 12084. - 40%	\$ 51.011.-
	\$ 178.540.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Sml.

..... Dirección de Obras Municipales interin:
Carlos Urzúa Teran



D.O.M.-Nº

1700 D 97

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N°. 69 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, con fecha 8 de Abril de 1963, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECOPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL de las obras de edificación (2º Piso) en la propiedad del Sr. Enrique Delucchi Z., ubicada en calle San Martín N°. 1930 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.-

Concepción, 29 de Mayo de 1963.-

Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de Certificación:
Boleta N°. 4390-27-V-63
E\$ 2.300.-

Jasp./